

ELECCIONES SINDICALES 2023

Hoy 26 de Junio, se han constituido las mesas electorales en todos los centros de trabajo, y las mismas se han hecho en base al Real Decreto 1844/1994 de 9 de septiembre en el cual se aprueba el reglamento de elecciones a órganos de representación de los trabajadores y trabajadoras en la empresa.

Como consecuencia de lo anteriormente señalado, finalmente habrá dos colegios electorales en todos los centros de trabajo.

Ante este cambio con respecto a los últimos procesos electorales (concretamente desde el 2003), desde la Sección Sindical Interempresas de CCOO queremos señalar lo siguiente:

Lamentamos profundamente la decisión tomada por la organización ATP.SAe, la cual respetamos y con la que hemos llegado a entendimientos en el pasado y nos gustaría llegar en el futuro.

Pero con absoluta franqueza y seguridad creemos que se equivocan.

Todos coincidimos en favorecer al máximo la participación, pero **involucionar más de 20 años en nuestra empresa partiendo de premisas erróneas, es claramente un retroceso.** Desde los años 2000, aproximadamente, hay una proporción similar entre colectivos, con picos de uno u otro dependiendo de momentos concretos. Y ya en ese momento todos los trabajadores y trabajadoras coincidimos que unidos somos más fuertes, que bajo el paraguas del convenio único y en un colegio electoral único, los posicionamientos de todos y todas están más firmemente defendidos. Y ahí radica el principal peligro y amenaza. **El volver a abrir una puerta por temor a un resultado electoral, sin tener en cuenta determinados escenarios o consecuencias, es una temeridad.**

No hace tanto, en nuestra empresa se excluía del convenio a un determinado colectivo, al cual costo mucho esfuerzo incluir. Y podemos asegurar sin ningún riesgo de equivocarnos que la dirección de la empresa apuesta por convenios separados por colectivos, separados por empresa, por unidad de negocio o incluso, porqué pararse ahí, aplicar salarios y condiciones diferentes dependiendo de la ciudad o provincia..... Por eso desde **CCOO MUCHO NOS TEMEMOS que en esta maniobra hay más actores de los que vemos.**

Recordemos que los preavisos electorales metidos por SIPA en PLENA NEGOCIACIÓN POR LA REVISIÓN SALARIAL, y que a la postre no han ido a ningún sitio, no fueron casuales. Ya obedecía a intereses externos de debilitar y desunir a los trabajadores y trabajadoras. Todo esto que parece algo lejano o una utopía, sí permitimos que nos enfrenten acabará llegando.



Por eso en **CCOO** y pese a creer que nos favorece a todos y todas un colegio único, hemos apostado en favor de la unidad y construir un proceso electoral, tranquilo democrático y participativo con un reglamento según ley con la incorporación del doble colegio electoral.

Hemos de destacar que tanto CCOO, UGT-AIRE, ATP-SAe y CGT HEMOS ENTENDIDO QUE TODOS DEBEMOS HACER UN ESFUERZO Y HEMOS RUBRICADO ESE REGLAMENTO ELECTORAL.

La organización SIPA nuevamente vuelve a remar en contra de todo y todos. Aunque la verdad es que tiene difícil explicación no firmar un protocolo que recoge el cumplimiento de la ley.

¿ACASO ESTAN PROPONIENDO QUE SE INCUMPLA LA LEY? ¿EN QUE LUGAR DE INDEFENSIÓN JURÍDICA Y LEGAL DEJARÍAN A TODOS LOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DE LAS MESAS ELECTORALES? ¿EN QUE LUGAR DE INDEFENSIÓN QUEDARÍA EL PROCESO?

Desde luego eso de incumplir la ley suena muy pero que muy mal.

En CCOO trabajaremos y presentaremos las mejores candidaturas posibles, con las mejores personas y con representación clara de todos los colectivos y género en todos los centros de trabajo y EN TODOS LOS COLEGIOS ELECTORALES.

¡¡¡CCOO EL PODER DE CAMBIAR LAS COSAS!!!

